



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN CLEMENTE

*Subasta del aprovechamiento maderable en Cuevas de San Clemente  
MA/165/E/C/2016/01*

Debidamente autorizado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, y por acuerdo del Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2016, se convoca la subasta por procedimiento abierto para el aprovechamiento de madera MA/165/E/C/2016/01, denominado «La Dehesa» perteneciente al Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, forma subasta.

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente.

2. – *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato la enajenación del aprovechamiento maderable, lote MA/165/E/C/2016/01, Monte La Dehesa perteneciente al Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente M.U.P. n.º 165, con una superficie determinada en la corta según condición 1.ª del pliego técnico-facultativo de 50 ha, con una tasación unitaria de 20 euros/tonelada siendo un total de 1.200 toneladas, precio de tasación 24.000 euros al que se aplicará el IVA que legalmente proceda.

3. – *Plazo de ejecución:* De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones administrativas y particulares, es de 1 año desde la comunicación de la adjudicación por la Admón. Forestal.

4. – *Tipo de licitación y precio de adjudicación:* El tipo que servirá de base a la subasta será de 24.000 euros, que podrá ser mejorado al alza. Al precio de adjudicación definitivo se le aplicará el IVA legalmente establecido.

5. – *Gastos de publicación:* A costa del adjudicatario.

6. – *Garantías:* Provisional 3% 720 euros; y definitiva 10% del precio de adjudicación. No se admite el cheque como forma de garantía.

7. – *Ingreso:* Se efectuará de conformidad con lo establecido en el pliego.

8. – *Publicidad del pliego y obtención de documentación:* Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente, en Plaza Mayor, s/n, en las oficinas municipales en horario de atención al público de 18:00 a 20:30 horas de los martes, así como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: [cuevasdesanclemente.sedelectronica.es](http://cuevasdesanclemente.sedelectronica.es)

9. – *Presentación de proposiciones:* Hasta las 14 horas del decimoquinto día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente en horario de 18:00 a 20:30 horas de los martes, en la Sede Electrónica con certificado digital o en los lugares habilitados de conformidad con el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.



10. – *Apertura de ofertas:* El día 10 de mayo de 2016 a las 18:30 horas en el Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente. Si no fuera posible, se publicará la modificación en el tablón de edictos municipal y en el tablón de edictos virtual de la Sede Electrónica municipal.

11. – *Modelo de proposición:*

«D. ...., con domicilio a efectos de notificaciones en ....., c/ ....., n.º ....., teléfono ....., con D.N.I. n.º ....., en representación de la Entidad ....., con C.I.F. n.º ....., enterado del expediente para la adjudicación del aprovechamiento maderable del Monte de Utilidad Pública n.º 165 conocido como La Dehesa perteneciente al Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente para participar en el procedimiento mediante subasta, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, n.º ....., de fecha ....., y en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación ofreciendo la cantidad de ..... euros.

En ....., a ... de ..... de 20....

Firma del licitador,

Fdo.: .....».

\* \* \*

#### ANEXO I

A tal efecto y bajo juramento y bajo mi absoluta responsabilidad hago constar:

1.º – Que cumplo todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

2.º – Que acepto plenamente todas las cláusulas de los pliegos y todas las demás obligaciones que se deriven, si resultado adjudicatario.

3.º – Que me encuentro al corriente de pagos con Hacienda y la Seguridad Social, así como en pago de impuestos, tasas, cuotas, arrendamientos o cualquier otro pago con este Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente.

A los efectos de la adjudicación hace constar que se encuentra en posesión de la licencia ambiental correspondiente y que se encuentra dado de alta en el epígrafe procedente del impuesto sobre actividades económicas.

En Cuevas de San Clemente, a 20 de marzo de 2016.

El Alcalde Presidente,  
Eloy Alonso Calvo